



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL
Y TURISMO

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha resuelto en un Auto dictado hoy, martes, suspender cautelarmente la ejecutividad del apartado primero de la Resolución del 30 de octubre de 2020, en la que se establecía que las jornadas del 2 al 6 de noviembre tendrían carácter lectivo. En consecuencia, los días 4, 5 y 6 de noviembre tendrán, a todos los efectos, carácter no lectivo.

Con motivo del citado Auto se

RESUELVE

Primero. Suspender la toma de posesión de los adjudicatarios de hoy hasta el lunes 9 de noviembre siempre y cuando se mantenga la necesidad educativa a cubrir. A los adjudicatarios se les enviará hoy un sms informativo.

Segundo. Suspender la convocatoria diaria de mañana para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones en las especialidades de Infantil y Primaria. Mantener la convocatoria semanal del jueves 5 y la diaria del viernes 6 ambas con toma de posesión el día 9 de noviembre.

Santander, a 3 de noviembre de 2020.

El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica.

Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

